

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2014

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Septiembre del 2014

En Arica, a 03 días del mes de Septiembre del año 2014 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°25/2014 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Daniel Chipana Castro.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Anthony Torres Fuenzalida y como Secretario del Concejo Municipal titular y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) SOLICITUD DEL HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DON LUIS ROCAFULL LOPEZ REFERIDA A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A RECUPERAR LOS TERRENOS FISCALES, DE 3,5 HECTÁREAS, UBICADOS EN AVENIDA DIEGO PORTALES N°1262, ENTREGADOS EN CONCESIÓN EN USO GRATUITO POR EL GOBIERNO DE CHILE A FAVOR DE LOS YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTANQUE RECEPTOR DE LASTRE DEL OLEODUCTO DE SICA – SICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Luis Rocafull López, Diputado de Arica y Parinacota

- 2) EXPOSICIÓN DE LAS ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN DISPUESTAS PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Dante Pancani Corvalán,
Delegado Presidencial de Arica y Parinacota

3) **APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014; (se adjunta CD):**

- Actas Sesiones Ordinarias : N°16 y 21/2014

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

4) **APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL SIGUIENTE NUEVO DERECHO EN LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)**

ARTÍCULO 10	DERECHOS VARIOS, SECCION PATENTES	
	23.-DERECHO DE SELLO MUNICIPAL POR MÁQUINA DE HABILIDAD Y DESTREZA, QUE SE HACE EFECTIVO EN LA RENOVACIÓN DE PATENTE SEMESTRAL.	0.50 UTM SEMESTRAL POR MÁQUINA

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

- a) NOMBRE : GUILLERMO OTILIO ORELLANA FLORES
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO : CARLOS VILLARROEL N°400, ARICA
- b) NOMBRE : LIDO RODRIGO ORTIZ ARAYA
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : AVENIDA LINDEROS N°1781- A, ARICA
- c) NOMBRE : ALFREDO ISAÍAS MOSCOSO SALAZAR E.I.R.L.
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO : CALLE YUGOSLAVIA N°1267, ARICA
- d) NOMBRE : YESENIA ANDREA MAMANI JIMÉNEZ
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : LASTARRIA N°1126, ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Administración y Finanzas
Sra. Jefa Oficina de Rentas

6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2014 – COMUNA DE ARICA, CURSOS Y DIPLOMADOS” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM AL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA FASE I (INCLUYE FASE II) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE**

BARRIOS SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, REFERIDO AL PROYECTO DENOMINADO “LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ, R.B.D.4”, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA DE ARICA Y PARTINACOTA – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) **MODIFICAR ACUERDO N°203/2014 REFERIDO A PATENTES DE ALCOHOLES Y SOLICITADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°59/2014 de fecha 19/08/2014)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 11) **SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE M\$2.000 AL CLUB DE ARICA DE BODYBOARD, SEGÚN INSTRUCCIONES DADAS EN ORDINARIO N°2456/2014 DE ALCALDÍA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 12) **APORTE DE \$1.544.977 AL REGIMIENTO RANCAGUA QUE SERÁN DESTINADOS AL CAMBIO DE ESTANDARTE DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N°4 “RANCAGUA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 13) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN DE \$2.400.000 OTORGADA A “CUERPO DE BOMBEROS O’HIGGINS DE ARICA”, SEGÚN ACUERDO N°115 DEL 09 DE ABRIL DE 2014; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 14) **APROBACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SECTOR DE LA PUNTILLA DE CHINCHORRO COMO HABITAD DE LAS ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Yenny Soto Mora, Encargada Oficina de Medio Ambiente

- 15) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS INTEGRALES 2014, DESAMU” (P.P.Nº16/2014), CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS;** (se adjunta antecedentes):

- SOCIEDAD FERNANDO ESCAURIAZA Y CIA LTDA., POR LA SUMA DE \$28.924.600 IMPUESTO INCLUIDO, (200 CANASTAS DENTALES).

- SERVICIO DE SALUD DENTAL CYC LTDA., POR LA SUMA DE \$16.487.022 IMPUESTO INCLUIDO (114 CANASTAS DENTALES); POR \$10.412.856 IMPUESTO INCLUIDO, (72 CANASTAS DENTALES); POR \$6.508.035, IMPUESTO INCLUIDO, (45 CANASTAS DENTALES).

EXPONE : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal

- 16) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON TELEFÓNICA EMPRESA CHILE S.A. (MOVISTAR) POR UN PERIODO DE 4 (CUATRO) MESES A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL “ARRIENDO DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
: Sr. Encargado oficina Soporte Técnico

- 17) **EXPOSICIÓN SOBRE “RECEPCIÓN FINAL DEL TUTO BEACH”**
EXPONE : Sra. Directora de Obras Municipales

- 18) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **SOLICITUD DEL HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DON LUIS ROCAFULL LOPEZ REFERIDA A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A RECUPERAR LOS TERRENOS FISCALES, DE 3,5 HECTÁREAS, UBICADOS EN AVENIDA DIEGO PORTALES Nº1262, ENTREGADOS EN CONCESIÓN EN USO GRATUITO POR EL GOBIERNO DE CHILE A FAVOR DE LOS**

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTANQUE RECEPTOR DE LASTRE DEL OLEODUCTO DE SICA – SICA

Sobre este tema el Secretario del Concejo Municipal (S), don Anthony Torres Fuenzalida, informa que se ha solicitado suspender este punto por razones de trabajo del Diputado don Luis Rocafull y que con posterioridad se va a solicitar una nueva inclusión de este tema como punto de la Tabla del Concejo.

2) EXPOSICIÓN DE LAS ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN DISPUESTAS PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN, Delegado Presidencial para la reconstrucción de Arica y Parinacota...*buenos días Concejales; buenos días Alcalde., bueno, agradezco que acogieran nuestra solicitud porque para nosotros es importante contar a todos los actores de la región lo que se ha estado realizando, lo hemos entendido como un proceso de rendición de cuentas; nos hemos reunido con los Consejos Sociales de la Sociedad Civil; nos hemos reunido con las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos; con otros actores más institucionales; con la Cámara Chilena de la Construcción y hemos querido ir dando cuenta un poco de lo que hemos hecho con el equipo de reconstrucción que no es sino, en realidad, el equipo del Gobierno Regional porque, la verdad, uno actúa a través de las instituciones que el estado tiene.*

La reconstrucción la ordenamos entorno a los objetivos estratégicos de la región, no tenía sentido buscar objetivos distintos de lo que la región ya ha ido definiendo para sí; hemos organizado la información que tenemos entorno a tres ejes principales: lo que se hizo los días de la emergencia que es prácticamente lo que se hizo en los días inmediato al terremoto; lo que se hizo a continuación en reparación para poner en normal funcionamiento la infraestructura y lo que hemos hecho, derechamente, como reconstrucción.

Entonces, en términos de los primeros días de la emergencia, si hablamos de monto, estamos hablando a un monto cercano a los M\$200.000. Los primeros días se entregó agua envasada, frazadas, carpas, alimentos, en fin, fundamentalmente ayuda social a las familias que se desplazaron de sus viviendas. Se entregó ayuda a los Municipios para que tuvieran liquidez en recursos para que pidieran hacer frente a algunos gastos; la Municipalidad de Arica recibió, el día 03 de Abril, M\$40.000 desde la Subsecretaría de Desarrollo

Regional; las Municipalidades de Putre, Camarones y General Lagos recibieron M\$20.000 cada una.

También se hizo la habilitación del Estadio Carlos Dittborn que funcionó como albergue entre el 04 de Abril, aproximadamente, al día 28 de Abril en que fue cerrado y la gente se trasladó a las viviendas de emergencias; hemos atendido a las familias en 153 viviendas de emergencias que hemos instalado, aproximadamente 100 de esas viviendas se instalaron en la Comuna de Arica y el resto en las Comunas de Putre y Camarones.

Hemos entregado bonos de apoyo a la red familiar, son familias que no tenían cómo arrendar o no tenían dónde emplazar una vivienda de emergencia y entregamos bonos de \$200.000 mensuales que van a durar todo el período que dure la reconstrucción de esas viviendas; entregamos bonos de arriendo de \$250.000 mensuales, hasta \$50.000 en cuenta, y éstos son recursos que ya están dispuestos, familias que lo reciben mensualmente y lo van a recibir todos los meses hasta que el SERVIU repare o reconstruya sus viviendas.

Emplazamos en coordinación con el equipo municipal un barrio de emergencia que tiene 24 familias, se emplazó dos viviendas por familia, donde se les construyó una solución sanitaria que consta de un baño, de un lavamos, de un receptáculo de ducha y un sector para preparar alimentos, un lavaplatos. Todo esto en aproximadamente 40 m² con viviendas que tienen forro interior, por lo tanto, están protegidas ante el frío.

En términos de reparación, se hicieron reparaciones a tres sistemas de agua potable rural, uno de Arica, Las Maitas, el resto fue Codpa y Camarones; se hizo una obra de emergencia por M\$30.000 para recuperar un curso se desvió en el canal de Azapa y el INDAP entregó bonos a 189 familias, bonos que eran hasta \$300.000 y se les entregó también montos de reparación de hasta M\$1.500 por cada una de las personas que tuvo daños en canales.

Al Sindicato de Pescadores de Arica se le aportó un total de M\$32.000, que se les compró elementos de pesca y que son los elementos que se utilizan en la pesca artesanal.

Si eso fue emergencia y reparación, pasé por alto las trece obras de vialidad que tuvieron un costo aproximado de 1.200 millones de pesos que permitieron poner en funcionamiento la vialidad de toda la región.

Si eso fue emergencia y reparación, en reconstrucción hemos organizado acciones en siete ámbitos estratégicos:

- 1) Reparar y reconstruir viviendas;*
- 2) Mejorar espacios públicos;*
- 3) Reparar infraestructura de educación;*

- 4) *Reparar infraestructura de recursos hídricos que tiene impacto, obviamente, en la agricultura;*
- 5) *Asegurar la integración territorial y la conectividad;*
- 6) *Apoyar actividad económica; y*
- 7) *Hacer otros apoyos a los gobiernos locales que paso a detallar:*

En vivienda hoy día tenemos con que ayer cerró el segundo llamado de subsidios para reparación; hoy día tenemos aproximadamente 850 subsidios de los cuales 129 están obras iniciadas, el resto con subsidios que están aprobados; tenemos prácticamente un 50% de las reparaciones con recursos ya asignados a cada una de las familias.

Tenemos la reconstrucción de 80 viviendas que muchas son en Camarones y en Putre, otra cantidad en Arica y tenemos como meta la reconstrucción del Conjunto Guañacagua III, aquí quisiera detenerme brevemente y decir que en la Guañacagua III nosotros tenemos una controversia porque nosotros hemos comprometido la reconstrucción del conjunto completo, que son 473 viviendas, para eso hemos dispuesto de terrenos de Bienes Nacionales que están inmediatamente al lado, que están dentro del loteo grande de las 50 hectáreas que son de propiedad de Bienes Nacionales, y estamos disponiendo solamente 09 hectáreas para Guañacagua III. Las familias siempre habían pedido la reconstrucción de viviendas que tienen, en su origen, defectos constructivos, que tienen interacción con las redes de agua potable y alcantarillado que también son defectuosas, ingresa agua a la vivienda, la vivienda termina siendo dañada en el efecto agua – suelo salino y, por lo tanto, es un problema que es sistémico, que es progresivo, que es dinámico, que no tiene una solución sino que a través de una reconstrucción y que los informes técnicos lo que hacen es recomendar la reconstrucción.

Con este diagnóstico el SERVIU hizo una propuesta concreta a las familias, propuesta que ha sido acogida parcialmente, se están comprometiendo terrenos de 105 metros cuadrados en situación que la vivienda de la Guañacagua, en su mayoría, tiene terrenos de 60 metros cuadrados; las familias recibieron viviendas de 48 metros cuadrados y el SERVIU les está desarrollando una propuesta de 60 metros cuadrados, pasa de dos dormitorios a tres dormitorios conformados, con una losa que permite la construcción de un cuarto dormitorio, que permite tener un baño diseñado en esa ampliación en el segundo piso y así proteger el suelo de intervenciones que alteren la solución sanitaria y con eso volvamos a los problemas de suelo salino.

Se contrató un estudio de suelo que todavía no se ha cerrado pero que, en rigor, por plazo, debiera estar cerrado, y se inicio la primera ronda de conversaciones con empresa constructoras para saber si estábamos con los montos disponibles, estábamos en condiciones de financiar lo que se estaba comprometiendo con las familias...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...ya, pero cuál era la controversia...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...la controversia es que hay un grupo importante de familias que no desean ser trasladadas de la población original y eso genera un problema y si de 473 viviendas 50 familias deciden no irse, no tenemos como decisión actuar con la fuerza, de tomar y sacarlas, pero hemos abierto procesos de diálogos con los familias incluido con el grupo que no desea salir pero es un problema la posibilidad de que 50, 60, 80 familias queden adentro de la población porque las viviendas que están hoy día y que se deshabetan son vivienda que, en rigor, debieran ser demolidas. Quedarse con una población donde empiezan las demoliciones por todos lados no es algo muy factible...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...y cuál es el argumento por el cual no se quieren ir, porque ahí todos saben que hay problemas y después van a seguir reclamando que se están hundiendo las casas, qué sé yo...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...mire, el argumento es que ellos tienen arraigo porque muchos han hecho muchas inversiones en las viviendas, que la vivienda nueva no compensa las inversiones que realizaron y hay gente que no tiene voluntad de cambiar y qué es lo que hemos dicho ante eso, que la vivienda que se propone es una vivienda mejorada respecto de lo que recibe el resto porque hoy día nadie recibe tres dormitorios conformados con la posibilidad de la ampliación del cuarto.

Hemos señalado que hay algunas familias y tenemos el caso muy puntual de una familia que puso maderas bolivianas adentro, que tienen revestimiento de piedras dentro de la vivienda, o sea, una vivienda que escapa al promedio, absolutamente; hemos dicho, en ese caso, que podríamos perfectamente comprar la vivienda, en buenas cuentas una manera discreta de señalar "expropiar", o sea, esa vivienda podría ser expropiada porque para la persona, entre lo que se le entregue y lo que tiene, hay una descompensación y, okey, en esos casos podría ocurrir esa expropiación.

Hay gente que hoy día dice que su vivienda no tiene daño y efectivamente hoy día hay viviendas que no podrían tener daños pero nosotros decimos que los estudios técnicos dicen que esto es progresivo y dinámico; es posible que yo tenga el daño en mi vivienda por problemas de infiltración de agua adentro pero en daño yo no lo tengo en mi vivienda lo tiene mi vecino en el costado porque por pendiente el agua baja, entra al terreno del vecino y el daño se provoca en el terreno del vecino y esto ha sido de nunca acabar, se ha hecho reparaciones no muy profundas pero se hicieron en un comienzo., estoy hablando del año 90 y tanto, se hicieron reparaciones que nunca prosperaron, que en el tiempo no son

efectivas porque solucionan un tiempo el problema y después no ocurre.

En qué nos comprometimos con las familias, que cada uno debe hacerse responsable porque están rechazando una oferta concreta de solución, entonces, pedimos que, cada uno de los que no sean acogerse, lo hagan por un documento formal, escrito, firmado con una huella digital y con un carné de identidad acompañado en fotocopia, de manera que nosotros sepamos que es fiel y fidedigna la firma que se está estampando y nosotros dijimos que, según cómo estén emplazados, si algunos están emplazados hacia un sector donde queden más de una vivienda, que no se quiere ir, que técnicamente podría reparar, etc., etc., nos comprometimos a estudiar la posibilidad de que se queden.

Creo que hay que ser justos con el proceso, nosotros abrimos un proceso de participación y vamos a trabajar lealmente con las familias que no se quieren ir pensando en buscar una alternativa que les permita quedarse siempre y cuando esa alternativa sea viable; si se quedan en condiciones absolutamente en condiciones inseguras, creo que no sería justo que nosotros aceptemos eso como una condición adecuada.

Tenemos que trabajar con los Concejales y con el Alcalde porque luego habrá que decidir cuál es el destino de ese terreno, que si bien va a ser de propiedad del SERVIU, es la comunidad en su conjunto la que tiene que decidir qué vamos hacer ahí porque, en el fono, hay déficit de equipamiento, no se pueden construir casas, pero eventualmente podrían reconstruirse edificaciones en altura porque la edificación en altura obliga a devastar los terrenos que hoy día tienen daño, entonces, hay un reemplazo de terreno.

Nosotros tenemos una mesa de trabajo con la Junta de Vecino; tenemos mesa de trabajo con los grupos que no están representados en la Junta de Vecinos; tenemos dos asambleas completas con los delegados de pasajes; tenemos doce asambleas territoriales en el territorio; el sector de Guañacagua la dividimos en seis territorios distintos y el mensaje al SERVIU fue “..tienen que ir a escuchar cuál es la expectativa, cuál es la demanda de la gente..” y hubo seis reuniones donde sólo se escuchó y hubo seis reuniones siguientes donde se hizo proponer en base a lo que se escuchó.

Bueno, ésa es situación en la que estamos hoy día, ésta es una película que aún no termina, pero a mí me interesaba contarles, compartirlo con ustedes y señalar abiertamente que nosotros ahí no tenemos el éxito garantizado, estamos en un proceso, y lo que sí tenemos es un compromiso, el compromiso es que estamos en condiciones de respetar lo que declaramos, que es la reconstrucción completa de la Guañacagua III...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...don Dante, yo tengo entendido, como también he visitado el sector, que el traslado de esta gente va a ser hacia el sector El Alto, que es donde se construirían las nuevas viviendas, pero en términos de terreno estamos hablando de la misma salinidad y los mismos problemas que actualmente tienen, entonces, no vaya a ser cosa que invirtamos una cantidad de millones, cambiando a una población completa...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...cambiando carne por charqui...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...claro, ése es el tema., entonces, por qué no se pensó, por ejemplo, en el sector norte de la ciudad donde tenemos mucho terreno a partir de la V Etapa de la Raúl Silva Henríquez, eso es lo que me preocupa, por qué el cambio es prácticamente en el mismo terreno donde a lo mejor la gente va a tener los mismos problemas, hundimientos, desprendimiento de cañerías, etc., etc...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, antes de que responda don Dante, yo quisiera saber qué va a pasar con los arrendatarios, porque en la Guañacagua hay mucha gente que arrienda esas casas...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...a ver, agradezco las dos preguntas y respondo., respecto al suelo, hoy día existe, entre otras cosas, algo que hace mucho tiempo se ha discutido, entre Antofagasta pero fundamentalmente Tarapacá – Iquique, el tema de la condición salina de los suelos; la vivienda social hoy día tiene que cumplir normas técnicas que aborda el suelo salino., es un riesgo el terreno del lado pero es un riesgo que está presente prácticamente en una buena cantidad de los terrenos de Arica y lo que se debe hacer es que la solución técnica de la fundación de la vivienda y la solución de la urbanización, tiene que ser adecuada a terreno salino, entonces, hoy día la solución de vivienda tiene uso calzado bajo las redes, hay una serie de soluciones técnicas que tiene que ver con materiales y con ejecución que son distintas; desde ya la inspección técnica de la vivienda no la hace más la empresa; en los tiempos que se construyeron las Guañacaguas existía una figura que se llamaba el “autocontrol”, la empresa se autocontrolaba y le demostraba al SERVIU que cumplía con los estándares de calidad y eso hace muchos años que se reformó, fue a lo menos en el primer período de la Presidenta Bachelet, y que el SERVIU tiene hoy día la responsabilidad de la inspección técnica de las obras, pero los materiales son distintos, los criterios técnicos para decidir son distintos.

Déjenme contarles que el estudio de suelo pidió perforaciones ., esto no es una mecánica de suelo que se contrato, no, lo que se contrató es un estudio, el estudio de suelo sólo en las nueve hectáreas hay perforaciones hasta ocho metros y hay algunas perforaciones que tienen que llegar hasta los treinta metros para saber las condiciones de salinidad. En la Guañacagua III se acaba de encontrar un cristal

de sal bajo una de las viviendas, una pequeña roquita de sal pura, entonces, es un terreno altamente complejo pero los montos de los subsidios hoy día son distintos, entonces, hoy día, incluso las reparaciones, tenemos M\$2.400 disponibles sólo por suelo salino, entonces, hay un conjunto de obras que están definidas sólo para hacernos responsables de que el suelo de Arica es salino.

Precio de los terrenos, estamos en las nubes, comprar en Arica es tan caro como comprar en Las Condes para emplazar viviendas sociales; el tribunal de la república ha establecido que el SERVIU, para la última expropiación que hizo en el sector norte, fijó M\$260.000 el valor de la hectárea después de Capitán Avalos, fuera del territorio operacional de las sanitarias, terreno que también tiene mucha sal y arena y requiere fundaciones especiales, así que es compleja la construcción de viviendas en Arica pero la verdad es que hay un desafío bien grande y en El Alto disponemos de un terreno a un precio absolutamente razonable, a 0,30 UF el metro cuadrado, porque es un terreno de propiedad de Bienes Nacionales pero los privados están en un precio que, de verdad, es un precio excesivo y muy gravoso para poder construir viviendas sociales, entonces, es complejo el emplazamiento y se decidió en particular por el terreno vecino, fundamentalmente, porque la demanda de los vecinos exige la radicación en el mismo territorio, incluso el SERVIU originalmente quiso utilizar los terrenos que están paralelos a Guañacagua, más hacia atrás, que son los de Pampa Nueva porque éstos tienen la macro urbanización realizada y los pobladores no quisieron porque, efectivamente, en términos territoriales eso pertenece mucho más a Pampa Nueva y Tucapel que al barrio de Guañacagua, que es otro barrio, o sea, la micro es distinta, el consultorio es distinto, o sea, te mueves, te cambias de barrio en el fondo y el compromiso era respetar barrio.

Ahora, qué ocurre con los arrendatarios, bueno, en la reconstrucción hay que tomar una decisión ahí porque efectivamente ¿hay gente que no visita su vivienda hace uno, dos, cinco, diez años?, no lo sé, pero hay viviendas en donde no hemos encontrado a los propietarios y tenemos que decidir porque si se reconstruye esa vivienda, ¿el arrendatario seguirá arrendando la otra vivienda?, que podría ser una alternativa que no afecta al arrendatario, como perfectamente también al propietario le podríamos decir “..sabe qué, si usted vive en Santiago o tiene tres propiedades más, hay que pagarle su propiedad porque la va a perder..”, entonces, paguémosle y no estemos reconstruyendo otra vivienda para alguien que en realidad no la va a habitar y porque, entre otras cosas, hay decretos que exigen habitar la vivienda, ahí hay un tema, y sí se ha establecido contacto con los arrendatarios, han sido parte de las reuniones e incluso a los arrendatarios de las viviendas que estaban inhabitables se les comprometió los mismos sistemas de ayuda, de los bonos de arriendo familiares y los de red de apoyo...

Bueno continuando con mi exposición, quiero manifestar que en el tema de espacios públicos, el Morro no es exactamente un espacio público pero sí es parte del Paseo Peatonal, del Borde Costero y sí impacta la actividad y la imagen de la región; el Municipio debió suspender o modificar el emplazamiento de los fuegos artificiales para el 7 de Junio porque estaba ahí la obra del Morro; nosotros tuvimos algunas coordinaciones con la ONEMI y con el Municipio para el emplazamiento de las ramadas porque también nos preocupó que las ramadas estuvieran muy próximas al sector de derrumbes; esa una obra que tiene un 40% de avance, son 1.531 millones dispuestos a través de los fondos de emergencia del Ministerio del Interior.

Respecto a la Casa de la Cultura Municipal, el Municipio en conjunto con la Dirección de Arquitectura decidieron, por seguridad, suspender el uso de la Casa de la Cultura, entonces, hoy día ustedes están sin Casa de Cultura. En la Unidad Ejecutora de la Dirección de Arquitectura del MOP tenemos un proyecto que ya está terminado, que ingreso a Evaluación de Desarrollo Social, y aquí tenemos una meta bien personal porque queremos que ese proyecto se termine de evaluar ahora y se pueda prontamente hacer las transferencias de los convenios mandatos; el Municipio ya resolvió el tema del comodato que estaba vencido, lo resolvió por seis meses mientras tanto hacíamos los proyectos porque nos detenía la evaluación del proyecto y ya tienen un comodato por todo el tiempo que les garantiza que nadie va a poder modificar la destinación de la Casa de la Cultura; ahí hay aproximadamente 1.000 millones.

Esta Municipalidad, ya lo hemos dicho más de una vez, es una de las Municipalidades que primero abre la temporada de verano, entonces, para nosotros es importante que los daños que se produjeron en El Laucho y La Lisera sea reparados antes de Diciembre; creo que lo de El Laucho ya está contratado, tiene que iniciar obras; lo de La Lisera se licitó pero se cayó la licitación, se repitió la licitación y está en proceso de adjudicación en estos días.

Metas:

Que la infraestructura que tiene impacto en el turismo esté operativa completamente de aquí al verano de manera de no generar inconvenientes.

La vez pasada lo dije, cuando el DAEM presentó el tema de la Escuela Regimiento Rancagua, hicimos un trabajo súper coordinado entre el Depto. de Planificación del DAEM, la SEREMÍA de Educación, proyecto técnico, evaluación, convenio mandato, aprobación CORE, lo contamos también acá porque se requería la probación de los Concejales para aprobar la suscripción del convenio mandato; se hizo el convenio mandato – Intendente, se fue a la Contraloría y ayer acaba de salir de la Contraloría, por lo tanto, el Municipio está en condiciones de contratar obras; esas obras ya iniciaron parte del

proceso de contratación – me estoy adelantando a contar algo que es mérito de ustedes – y, por lo tanto, nuestra expectativa es que durante este mes esa obra esté contratada y esté con inicio de obra y, por lo tanto, la meta es tener una obra a la que razonablemente le pongamos mucha presión o velocidad de manera que en Marzo tengamos una escuela que va a funcionar completamente, entonces, esa escuela va a tener pavimentos nuevos, ventanas, puertas, instalaciones eléctricas, baños y la escalera que quedó dañada nueva, por lo tanto, es una buena inyección, son M\$669.000 que van a la Escuela Regimiento Rancagua. La verdad es que esto es un logro concreto porque estamos a cinco meses del terremoto y me atrevería a decir que cuando estemos en el sexto mes del terremoto la escuela ya debiera tener prácticamente el inicio de obras.

La Universidad de Tarapacá, importante para la región, también tuvo daños en siete edificios y tuvo harto daño en equipos, por lo que también ahí estamos reponiendo proyecto por M\$508.000.

Para el fortalecimiento de la educación pública, ustedes bien saben que para nuestro gobierno es un eje estratégico se refleja en los esfuerzos del por qué la reforma tributaria y también de por qué la reforma educacional y cuando ponemos y apostamos por invertir fuertes recursos en una escuela municipal, es una señal más de compromiso con la educación pública...

Interviene el Concejal Miguel Ángel Leiva Pizarro pero no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*mire, esto es parte de una glosa que modificó directamente el Ministerio de Educación en Santiago; tenían recursos disponibles que reorientaron y concentraron por el tema del terremoto en las regiones de Tarapacá y Arica sin quitarle recursos a otros, la verdad; no son recursos que pierde la región, son recursos que llegaron a raíz de esto y, efectivamente, la Universidad de Tarapacá no tiene recursos como para poder hacer las reparaciones y dejar en regla sus edificios dañados; en general, las universidades públicas para infraestructura se valen de fondos del Ministerio de Educación para poder hacer mantenciones y reparaciones, en contexto terremoto y sin contexto terremoto. Ahora de esto sólo 93 ó 98 millones van a equipamiento, el resto es para infraestructura y está repartida en siete edificios de siete Facultades distintas, entre ellas la biblioteca, el anexo de la biblioteca, la Escuela de Ciencias Físicas, de Electrónica, etc...*

Si ustedes ven el Plan Especial de Zonas Extremas, los temas de agricultura son temas que igual identifican a nuestra región, el Valle de Azapa es bastante importante para Arica como otro elemento de la actividad económica de nuestra región y como también somos una región diversa con alta presencia de comunidad indígena, la CONADI dispuso de M\$250.000 para 11 proyectos para 11 comunidades

indígenas. Esos proyectos se hicieron, el concurso se hizo, y los recursos están entregados. En qué etapa estamos hoy día, estamos en que cada comunidad, con asistencia técnica, contrata su obra y están iniciando obra en este caso. En el caso de Arica, no me recuerdo el nombre de la comunidad, es la comunidad indígena que va hacia Livilcar, ellos tuvieron recursos o que ganaron en ese concurso, el resto se concentran entre Camarones y Putre. Hay una obra en Putre que incorpora 40 nuevas hectáreas para el riego y en estos momentos hay un concurso vigente para infraestructura que tuvieron daños, para eso son M\$799.000 y que están a través de un concurso de la Comisión Nacional de Riego que van a atender otras parte del catastro de daños, donde se concentra una buena parte en el canal matriz del Valle de Azapa, y hay aproximadamente unos M\$400.000 en daños que están asociados al canal de Azapa que debieran ir a ese concurso y la Comisión Nacional de Riego está acompañando a quienes estaban adentro del catastro con daños para que formulen y postulen adecuadamente a estos proyectos.

En el caso de la conectividad vial, hay 14 obras, esas 14 obras suman, más menos, 10.600 millones de pesos; de esas obras de vialidad hay seis obras que están contratadas y con inicio de faena; hay cuatro que estaban en proceso de contratación; hay una que estaban retrasada en la licitación..., ustedes recordarán que en Codpa cayeron grandes rodados y una tremenda piedra que cayó interrumpió el acceso a Codpa y las obras de emergencia sólo despejaron el camino pero dejaron un acceso absolutamente inseguro; yo estuve el Viernes en Codpa y esa obra tiene un poquito menos que el 10% de avance; Codpa se va a quedar con un acceso de doble vía, con un ancho de perfil donde perfectamente van a poder pasar vehículos en dos sentidos, cosa que hasta hoy día no tenía; se va enmallar y se van a poner contenciones para contener los derrumbes que fácilmente pasaban desde el camino a las casas que están bajo el camino. Bueno, ahí tenemos otro punto avanzado, ahí está el listado de las obras que están desarrollándose.

En término de actividad económica SERCOTEC hizo un catastro de los pequeños emprendimientos con daños, se está concentrando en pequeños emprendimientos, en esto no hay ninguna ayuda a mediana o gran empresa; son aportes que van a varias entre dos y tres millones de pesos en un concurso que ya tiene recursos asignados; yo espero que el concurso se inicie a fines de este mes, Septiembre, o a principio del mes de Octubre.

En término de la actividad turística sí tuvo pérdidas entre Abril y Mayo, fundamentalmente, después recuperó a movimientos relativamente normales. En el Programa Vacaciones Tercera Edad se aumentaron los cupos, en la versión interregional, y en el Programa Giras de Estudios se hizo un trabajo de mucha colaboración con el DAEM, los Director pudieron ingresar a sus alumnos a este Programa Giras de Estudios que, fundamentalmente, consiste en una subvención estatal aproximada de unos \$90.000 por

alumno, los chicos aportan aproximadamente entre \$20.000 y \$30.000, y se van de gira de estudios que dura entre cuatro días y tres noches y se desplazan, fundamentalmente, a Iquique...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón..., Dante, yo quisiera saber qué tiene que ver esto de la gira de estudios, lo del adulto mayor, con el tema de la reconstrucción...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...ah, eso tiene que ver con apoyar áreas económicas que tuvieron fuerte pérdida debido al terremoto. En la actividad turística, en el mes de Abril no hubo actividad turística en esta región; nuestra región depende, fundamentalmente, en el período otoño – invierno, del programa de la tercera edad, que es el programa que trae gente desde fuera de la región y adentro de la región, entonces, ese programa tuvo un pérdida completa, entonces, una manera de apoyar en el contexto terremoto, fue disponer que de los 60 cupos que esta región disponía se aumentara a 380 cupos y en vez de depender de los programas que venían de afuera a la región, como no dependía de la región garantizar que vinieran, se hizo una versión adentro de la región, entonces, se subvenciona a adultos mayores que por la suma de \$15.000 van por tres días de vacaciones; ésa fue una medida que se tomó en el contexto de la reconstrucción, no es una obra, es un servicio, y se tomó como medida para compensar la pérdida de actividad económica que tuvo la región.

La misma cosa con el programa de giras de estudios, que en las versiones anteriores no tuvo demanda y que en esta versión hay 900 alumnos, aproximadamente..., yo acompañé a los chicos del colegio Pablo Neruda, fuimos a Iquique hace más de un mes atrás, pero esto lo pareamos con el Delegado Presidencial de Tarapacá y el compromiso es que si salen alumnos de Arica para Iquique, se tenía que repetir de Iquique a Arica, por lo tanto, le pedimos a la Subsecretaria de Turismo que todo lo que le aumentaba a Arica, lo que fue una idea nuestra, la verdad, se lo tenía que repetir a Iquique porque sino la medida no tiene impacto...

Bueno, finalmente, los Municipios tuvieron, a través de la SUBDERE, la posibilidad de levantar proyectos de corto alcance, de inversión inmediata; se levantaron en total 22 proyectos por aproximadamente M\$554.000, proyectos bien significativos que no son estructurales pero que ayudan a enfrentar emergencias.

La Municipalidad de Arica no sé si compró seis u ocho generadores que tienen una conexión a un carro de arrastre, que tienen una telescópica, que tienen dos focos de alta potencia y se utilizaron cinco. También dispuso, antes de que se contratara la reparación del Morro, la contención peatonal para garantizar seguridad. Tiene para hacer unas pequeñas reparaciones en el Consistorial. También está el proyecto de la habilitación de albergues.

General Lagos, como tiene problemas de agua y electricidad, contrató estanques para la acumulación de petróleo y acumulación de agua.

Putre contrató la iluminación fotovoltaica de muchos espacios públicos que fueron los lugares donde la gente se resguardaba en el caso del terremoto.

Codpa hoy día tiene un generador de respaldo y las poquitas tres horas que tenía de electricidad garantizada, cuando el generador fallaba, se quedaban sin electricidad y hoy día tiene un generador de respaldo.

Hay varios generadores que se contrataron para las distintas Delegaciones Municipales.

En Camarones se contrató iluminación fotovoltaica para tener garantizado la conexión inalámbrica en contextos de emergencia.

Bien, eso es lo global que hemos hecho. Yo comencé contando lo que hicimos en emergencia, en reparación, en reconstrucción; hay cosas que son obras, otras que son, más bien, servicios. Tenemos en cartera nuestros siete ejes estratégicos que suman, aproximadamente, casi 70 iniciativas distintas, entre éstas que son chiquitas y otras grandes que son construcciones de poblaciones completas pero son, más menos, 70 iniciativas que suman, aproximadamente, 40.000 millones de pesos.

Lo que se ha trabajado se ha hecho con el equipo del Gobierno Regional; lo que tiene que ver con Vialidad es mérito del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad; lo que se ha hecho en vivienda es mérito de la SEREMI de Vivienda y el rol nuestro – que tenemos un equipo pequeño, trabajamos con un equipo de cuatro personas, no son más en la delegación presidencial – es solamente de coordinación, labor que hacemos muy en conjunto, y apoyo obviamente, con el Intendente., la verdad es que nosotros tenemos una labor de apoyo y coordinación pero el que firma los convenios mandatos es el Intendente, por lo cual hemos hecho un equipo, somos una pequeña agencia que ayudamos a movilizar pero, en realidad, el mérito está en el equipo regional con cosas buenas que nos han resultado y también con luces y con sombra; hay cosas que nos ha costado mucho que ocurran, hay otras cosas que no han ocurrido de buena manera; nosotros hoy día podemos decir que tenemos un 50% de subsidio de reparación encausados porque ya están los subsidios pero yo les aseguro que en esta misma audiencia más de alguien va a decir “..pero a mi vecina todavía no le avanza, todavía no pasa nada..”; en Chaca llegamos tarde porque Chaca estaba quedando olvidado, entonces, hemos tenido también atendiendo el reclamo, escuchando a los vecinos cuando nos hemos ido reuniendo, ir enmendando en aquellas cosas que no han funcionado al cien por cien, pero en lo global estamos bien conformes, la verdad...

El Sr. Alcalde abre una ronda de consultas e intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Sr. Dante Pancani Corvalán, Delegado Presidencial en Arica, quien responde las consultas hechas por los ediles.

3) APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014:

- **Actas Sesiones Ordinarias : N°16 y 21/2014**

En este punto el Secretario del Concejo (S), don Anthony Torres Fuenzalida, somete a consideración del Concejo las actas de las Sesiones Ordinarias N°16 y 21 del 2014 y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°283/2014

Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR POR MAYORÍA LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AÑO 2014:
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16/2014 DEL 04 DE JUNIO DEL 2014
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2014 DEL 23 DE JULIO DEL 2014

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Sr. Presidente, yo me abstuve en esta votación porque no tuve tiempo de comparar las actas con un archivo de audio...

4) APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL SIGUIENTE NUEVO DERECHO EN LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 10	DERECHOS VARIOS, SECCION PATENTES	
	23.-DERECHO DE SELLO MUNICIPAL POR MÁQUINA DE HABILIDAD Y DESTREZA, QUE SE HACE EFECTIVO EN LA RENOVACIÓN DE PATENTE SEMESTRAL.	0.50 UTM SEMESTRAL POR MÁQUINA

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas...buenos días Sr. Alcalde; buenos días Sres. Concejales., bien, a través del Artículo 42° de la Ley de Rentas 3.063, se permite hacer

modificaciones e insertar derechos en una Ordenanza Municipal que no están establecidos en ley y en esta ocasión insertando el derecho de sello para las máquinas de habilidad y destreza que también está aprobada a través de la Ordenanza N°1, que también fue aprobada por el Concejo, y la proposición de este nuevo derecho es por 0.50 UTM semestral por máquina...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Jefa de la Oficina de Rentas, Sra. Mery Criales Colque, el Secretario del Concejo Municipal (S), el Asesor Jurídico don Anthony Torres Fuenzalida, y la Sra. Ximena Barrios Acevedo, Directora de Administración y Finanzas (S), quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°284/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario N°3490/2014 del Director de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL SIGUIENTE NUEVO DERECHO EN LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES:**

ARTÍCULO 10	DERECHOS VARIOS, SECCION PATENTES	
	23.-DERECHO DE SELLO MUNICIPAL POR MÁQUINA DE HABILIDAD Y DESTREZA, QUE SE HACE EFECTIVO EN LA RENOVACIÓN DE PATENTE SEMESTRAL.	0.50 UTM SEMESTRAL POR MÁQUINA

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejala Sra. Lissette Sierra Ocaño

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...bueno, yo me abstuve en la votación porque tengo relación cercana con personas que tienen que ver con este tema...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, yo también me abstuve porque no está del todo claro ni para quienes ejercen este trabajo ni para el Municipio, según mi punto de vista...

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES

SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- a) NOMBRE : GUILLERMO OTILIO ORELLANA FLORES**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR
PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO : CARLOS VILLARROEL N°400, ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...

Sres. Concejales, ésta primera solicitud corresponde a don Guillermo Orellana Flores y es una transferencia, cambio de domicilio y activación de la patente de alcoholes en el giro de "Minimercado" para ubicarla en Carlos Villarroel N°400. A este respecto hay que decir que se analizaron todos los antecedentes relacionados con ubicación, informe técnico de Carabineros, el informe de la DOM respecto a la zonificación, cambio de domicilio y normas de construcción, se vio el tema de la idoneidad y, en general, se cumple con todas las normas jurídicas para los efectos de autorizar esta transferencia...

Al respecto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además el Asesor Jurídico Municipal, don Anthony Torres, y la Sra. Mery Criales, Jefa Oficina de Rentas, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°285/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°1828/2014 del Asesor Jurídico Municipal y Ordinario N°3637/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "MINIMERCADO" A NOMBRE DE DON GUILLERMO OTILIO ORELLANA FLORES PARA UBICARLA EN EL DOMICILIO CARLOS VILLARROEL N°400 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- b) NOMBRE : LIDO RODRIGO ORTIZ ARAYA**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : AVENIDA LINDEROS N°1781- A, ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...
 la segunda petición corresponde a don Lido Ortíz Araya y también es por una transferencia y activación de la patente de alcoholes en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” para ser ubicada en Avda. Linderos N°1781. En este caso hay que indica que los antecedentes de esta patente se encuentran en el Ordinario N°1855/2014 de la Asesoría Jurídica y, en términos generales, también cumple con la normativa legal en todos sus aspectos y el informe de Carabineros es positivo o no se opone a que se otorgue esta patente...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°286/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°1855/2014 del Asesor Jurídico Municipal y Ordinario N°3753/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON LIDO RODRIGO ORTIZ ARAYA PARA UBICARLA EN EL DOMICILIO AVENIDA LINDEROS N°1781-A – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, yo me abstuve en la votación porque creo que las transferencias son negocios porque si yo tengo una patente después la vendo y ahí hago un negocio con eso, entonces, yo creo que, si alguien termina con un negocio, la patente debería terminarse porque hay muchas patentes de alcoholes en esta ciudad...

- c) NOMBRE : ALFREDO ISAÍAS MOSCOSO SALAZAR E.I.R.L.**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO : CALLE YUGOSLAVIA N°1267, ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...
 la tercera solicitud es de don Alfredo Moscoso Salazar, Empresa Individual de Responsabilidad Ltda., y es por la transferencia y

activación de la patente de alcoholes en el giro “Minimercado” para ubicarla en calle Yugoslavia N°1267. El informe relativo a esta patente está en el Ordinario N°1864/2014 del Asesor Jurídico y también cumple con todos los requisitos legales...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°287/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°1864/2014 del Asesor Jurídico Municipal y Ordinario N°3752/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DON ALFREDO ISAÍAS MOSCOSO SALAZAR E.I.R.L. PARA UBICARLA EN EL DOMICILIO CALLE YUGOSLAVIA N°1267 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, en este caso también me abstuve porque, insisto, yo creo que no se puede negociar con las patentes y, además, creo que los parlamentarios deberían hacer una ley para que cuando la gente termine con un negocio de alcoholes la patente vuelva a la Municipalidad y la Municipalidad decida si sigue entregando patente de alcoholes o no...

- d) NOMBRE : YESENIA ANDREA MAMANI JIMÉNEZ**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR
PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : LASTARRIA N°1126, ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...
la última solicitud es de doña Yesenia Mamani Jiménez es por la transferencia, cambio de domicilio y activación de la patente de alcoholes en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” para ubicarla en Lastarria N°1126. El informe de esta patente está en el Ordinario N°1856/2014 del Asesor Jurídico y debo indicar que en lo jurídico no hay inconvenientes para proceder a la transferencia...

Sobre el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°288/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°1856/2014 del Asesor Jurídico Municipal y Ordinario N°3754/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA YESENIA ANDREA MAMANI JIMÉNEZ PARA UBICARLA EN EL DOMICILIO LASTARRIA N°1126 – ARICA.

*VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Patricio Gatica Roco*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, yo me abstuve en la votación porque recién vengo llegando, vengo de tribunales...*

6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2014 – COMUNA DE ARICA, CURSOS Y DIPLOMADOS” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, este convenio baja a Concejo para efecto de su aprobación porque implica una transferencia a la Municipalidad de M\$63.233.477, es por el “Programa de Capacitación y Formación para Atención Primaria Municipal Año 2014”. Éste es un convenio que ya se ha ejecutado con anterioridad y puedo decirles que por lo menos en lo formal no hay inconvenientes para proceder a la firma y aprobación del mismo...*

En el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Asesor Jurídico, don Anthony Torres, y el Encargado del DESAMU, don Eduardo Gutiérrez, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°289/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2014 – COMUNA DE ARICA, CURSOS Y DIPLOMADOS” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM AL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA FASE I (INCLUYE FASE II) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**
-

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...Sres. Concejales, en este caso en particular, quiero decir que durante el transcurso de este año ya hemos aprobado varios adendum y lo que implica aquí es que se modifican los barrios que ingresan al programa; al respecto no hay ningún problema jurídico...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°290/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM AL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA FASE I (INCLUYE FASE II) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, REFERIDO AL PROYECTO DENOMINADO “LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ, R.B.D.4”, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA DE ARICA Y PARINACOTA – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, los antecedentes respecto a este convenio están en el Ordinario N°1726/2014 de la Asesoría Jurídica y esto implica para el Municipio la transferencia de 4.632 millones de pesos y fracción y una vez aprobado este convenio se procederá al respecto contrato directo para la reconstrucción de este colegio...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico, don Anthony Torres; el Director del DAEM don Mario Vargas y el Sr. Juan Arcaya, Jefe División de Educación de SEREMÍA de Educación, quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°291/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE REFERIDO AL PROYECTO DENOMINADO “LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ, R.B.D.4”, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA DE ARICA Y PARINACOTA – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

9) MODIFICAR ACUERDO N°203/2014 REFERIDO A PATENTES DE ALCOHOLES Y SOLICITADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Sobre este tema el Sr. Secretario del Concejo Municipal (S) don Anthony Torres Fuenzalida, manifiesta que este punto se retira de la

Tabla hasta la próxima sesión porque requiere de mayores antecedentes.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., vengo ante ustedes a exponer el certificado de modificaciones presupuestarias N°12/2014, el cual se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y con traspasos de disponibilidad presupuestaria entre distintos de gastos.

El Título I es un traspaso de disponibilidad por la suma de M\$39.445 con el fin de ejecutar el proyecto “Adquisición e instalación de máquinas de ejercicios y juegos infantiles, Ignacio Serrano y Norte Grande”, por lo cual aumentamos la Partida 31.02.004.112 “Adquisición e instalación de máquinas de ejercicios y juegos infantiles, Ignacio Serrano y Norte Grande” en M\$39.445 y se disminuye la Partida 33.03.001.004.001 “Proyectos de recuperación de Barrios 2013” en la misma cantidad.

Con el Título II estamos aumentado la Partida 24.03.099.004 “Prefectura de Investigaciones” en M\$15.000 y se disminuye la Partida 24.01.999.002.999 “Cuenta Distribución Subvenciones, Otras” en M\$15.000; esto es con el propósito de ajustar recursos que serán entregado a la Policía de Investigaciones desde la Cuenta de Subvención Municipal a Aporte Municipal.

Con el Título III se aumenta la Partida 24.03.099.011 “Regimiento Rancagua” en M\$1.545 y se disminuye la Cuenta 26.02 “Compensación por daños a terceros y/o la propiedad” en la misma cantidad. Esto es con el fin de entregar un aporte al Regimiento Rancagua para cambio del estandarte del Batallón de Infantería.

El Título IV corresponde el reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$50.000; estos son recursos que se han recaudados por multas que se han cursado en la Comuna de Camarones., nosotros administramos las multas que se cursan en la Comuna de Camarones porque ellos no cuentan con Juzgados de Policía Local, entonces, nosotros, dentro de eso, cobramos un 20% por los gastos administrativos y por el resto le hacemos la transferencia a ellos, por lo tanto, se aumenta la Partida de Ingresos 08.02.007.001 “Multa Comuna de Camarones” en M\$50.000 y se aumenta la Partida de Gastos 24.03.100.003 “Municipalidad de Camarones” en la misma cantidad.

El Título V es un traspaso de disponibilidad presupuestaria donde se aumenta la Partida 26.01 “Devoluciones” en M\$5.990 y se disminuye la Partida 26.02 “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad” en la misma cantidad. Aquí hay que decir que éstos son unos recursos que fueron percibidos el año 2013 desde el Banco Santander y que estaban destinados al personal que estaban cumpliendo años de servicio y que iba a jubilarse pero resulta que esto no se ajustaba a la normativa municipal, a la Ley Orgánica Municipal, por lo tanto, tenemos que hacer la devolución de estos dineros y es por eso que aumentamos y disminuimos las Partidas ante indicadas.

Por último tenemos el Título VI que es un reconocimiento de mayores ingresos provenientes de la SUBDERE, por lo que aumentamos la Partida de Ingresos 13.03.003.999.001 “Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal” en la suma de M\$23.606 y se disminuye la Partida de Gastos 29.06.001 “Equipos computacionales y periféricos” en la misma cantidad. Estos recursos corresponden a la Ley 20.713, Resolución N°190 a través de la cual se determinan los Municipios beneficiados con fondos de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal, los cuales tienen que ser destinados a iniciativas de inversión, entonces, en ese sentido de aumenta y disminuye las Partidas indicadas anteriormente...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, y don Ernesto Lee Labarca, Secretario Comunal de Planificación, quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°292/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 11) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE M\$2.000 AL CLUB DE ARICA DE BODYBOARD, SEGÚN INSTRUCCIONES DADAS EN ORDINARIO N°2456/2014 DE ALCALDÍA**
-

Este tema se debate, en el sentido si procede o no otorgar esta subvención a la Asociación de Bodyboard, donde intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Asesor Jurídico, y el profesional de la SECPLAN don Mauricio Albanes Gómez. Finalmente el Sr. Alcalde retira el punto de la Tabla señalando que lo presentarán en el próximo Concejo con mayores antecedentes.

12) APOORTE DE \$1.544.977 AL REGIMIENTO RANCAGUA QUE SERÁN DESTINADOS AL CAMBIO DE ESTANDARTE DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N°4 “RANCAGUA”

El Sr. Secretario del Concejo (S), don Anthony Torres, explica que los recursos para este aporte se aprobó denantes en el Certificado N°12/2014 y que ahora falta tomar el Acuerdo donde el Concejo aprueba el otorgar este aporte al Regimiento Rancagua pero que ya las platas están aprobadas.

Intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°293/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR UN APOORTE DE \$1.544.977 AL REGIMIENTO RANCAGUA QUE SERÁN DESTINADOS AL CAMBIO DE ESTANDARTE DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N°4 “RANCAGUA”.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

13) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN DE \$2.400.000 OTORGADA A “CUERPO DE BOMBEROS O’HIGGINS DE ARICA”, SEGÚN ACUERDO N°115 DEL 09 DE ABRIL DE 2014

Sobre este punto se llama a votación, explicándose que sólo se trata de un cambio de ítems de la subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos a través del Acuerdo N°115/2014, y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°294/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE ÍTEMS EN EL FORMULARIO F-1 DE LA SUBVENCIÓN DE \$2.400.000 OTORGADA A LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS O'HIGGINS A TRAVÉS DEL ACUERDO N°115/2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Materiales aseo y oficina y combustible, aceite y Lubricantes para carro bomba : \$2.400.000

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

SEGUIDAMENTE, COMO LOS PUNTOS DE LA TABLA TIENEN QUE SER EXPUESTOS SÓLO HASTA LAS 12:00 HRS., SE DETERMINA QUE LOS PUNTOS N°14, 16 Y 17 SEAN VISTOS EN LOS PUNTOS VARIOS A EXCEPCIÓN DEL PUNTO N°15.

15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS INTEGRALES 2014, DESAMU” (P.P.N°16/2014), CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- **SOCIEDAD FERNANDO ESCAURIAZA Y CIA LTDA., POR LA SUMA DE \$28.924.600 IMPUESTO INCLUIDO, (200 CANASTAS DENTALES).**
- **SERVICIO DE SALUD DENTAL CYC LTDA., POR LA SUMA DE \$16.487.022 IMPUESTO INCLUIDO (114 CANASTAS DENTALES); POR \$10.412.856 IMPUESTO INCLUIDO, (72 CANASTAS DENTALES); POR \$6.508.035, IMPUESTO INCLUIDO, (45 CANASTAS DENTALES)**

A este respecto el Sr. Alcalde hace presente que está solicitando que este punto se vote porque es un tema que tiene plazo de cumplimiento dentro de los planes odontológicos, lo cual es aceptado por el Concejo y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°295/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS INTEGRALES 2014, DESAMU”, (P.P.N°16/2014), CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS;

- SOCIEDAD FERNANDO ESCAURIAZA Y CIA LTDA., POR LA SUMA DE \$28.924.600 IMPUESTO INCLUIDO, (200 CANASTAS DENTALES).
- SERVICIO DE SALUD DENTAL CYC LTDA.:
 - POR LA SUMA DE \$16.487.022, IMPUESTO INCLUIDO, (114 CANASTAS DENTALES);
 - POR LA SUMA DE \$10.412.856, IMPUESTO INCLUIDO, (72 CANASTAS DENTALES); Y
 - POR LA SUMA DE \$6.508.035, IMPUESTO INCLUIDO, (45 CANASTAS DENTALES).

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

SEGUIDAMENTE SE ACUERDA EFECTUAR UN RECESO DE 30 MINUTOS Y AL REANUDARSE LA SESIÓN SE REINTEGRA A LA REUNIÓN DON CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS Y ASUME SU ROL COMO SECRETARIO TITULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL., (EL SR. CASTILLO ACUDIÓ A CITACIÓN DE LA FISCALÍA).

18) PUNTOS VARIOS**ALCALDÍA**

- A) APROBACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SECTOR DE LA PUNTILLA DE CHINCHORRO COMO HABITAD DE LAS ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS” (Punto N°14 de Tabla)**

Sra. YENNY SOTO MORA, Encargada Oficina de Medio Ambiente...buenas tardes., bueno, yo quería decirles que tenemos mucho interés de poder contar con esta Ordenanza de Protección y Conservación del sector Puntilla Chinchorro porque en Chile tenemos cuatro especies de tortugas marinas y somos privilegiado en Arica porque tenemos la presencia de las cuatro

y, más aún, de la tortuga verde que viene acá, a la Puntilla Chinchorro, a alimentarse, lo que no es común, de hecho es la única parte de Chile donde está sucediendo esto, entonces, de ahí la importancia de poder proteger y conservar este sector y por eso que estamos aquí para que aprueben este tema...

Intervienen en este asunto los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°296/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°079/2014 de la Encargada de la Oficina de Medio Ambiente, SE ACUERDA APROBAR LA “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE la PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SECTOR DE LA PUNTILLA DE CHINCHORRO COMO HÁBITAT DE LAS ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO:

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

B) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON TELEFÓNICA EMPRESA CHILE S.A. (MOVISTAR) POR UN PERIODO DE 4 (CUATRO) MESES A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL “ARRIENDO DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (Punto N°16 de Tabla)

En este caso el Sr. Alcalde propone que este punto lo den por conocido y lo podrían votar; ante esta proposición se llama a votar y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°297/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR

CONTRATO CON TELEFÓNICA EMPRESA CHILE S.A. (MOVISTAR) POR UN PERÍODO DE 4 (CUATRO) MESES A CONTAR DEL 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL “ARRIENDO DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”. QUE COMPRENDEN LOS SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- a) Servicio de “Arriendo de una central telefónica y tráfico de comunicaciones local para la I. Municipalidad de Arica”, por un valor mensual de UF 631,0 más I.V.A.-
- b) Servicios de conectividad de una red de datos y un enlace VPN ETH adicional para las dependencias del Departamento de Salud Municipal, por un valor mensual de UF 97,57 más I.V.A.-
- c) Servicio de transmisión de datos y televisión, Internet Sala Concejo, cuyo valor mensual asciende a UF 10,64 más I.V.A.
- d) Servicio de actualización (Upgrade) ancho de bandas, (edificios Sangra, Consistorial, Juzgados, DIDECO, DOM y Epicentros), por un valor mensual de UF 170,10 más I.V.A.-
- e) Servicio de Enlace VPN DOM, por un valor mensual de UF 10,12 más I.V.A.-

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...yo tengo que justificar mi abstención., me abstuve porque no apruebo los tratos directos...

17) EXPOSICIÓN SOBRE “RECEPCIÓN FINAL DEL TUTO BEACH”

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI, Directora de Obras Municipales...buenas tardes., en realidad voy hacer un comentario bastante breve que no va a tomar más de tres o cuatro minutos.

Ustedes tienen en su poder unos planitos que les hice llegar con respecto al “Tuto Beach”; el “Tuto Beach” es un restaurante que está ubicado en la playa El Laucho y que goza de una concesión marítima de 400 metros cuadrados en este momento.

Ese establecimiento fue levantado con un Permiso de Construcción en el año 2005 y luego se procedió a la Recepción Final del mismo acorde a los planos presentados en ese momento.

En el año 2009, en el segundo plano que ustedes tienen a su vista, el “Tuto Beach” presenta una modificación de sus instalaciones haciendo una ampliación de baño y trasladando la cocina; ese permiso no cuenta con Recepción Final en este momento, sin embargo está aprobado.

En el año 2013 nuevamente se produce una nueva presentación, con el tercer plano que tienen a su vista, al cual presentan nuevas modificaciones en el sistema de baño y nuevas modificaciones en la cocina, además de intervenir la construcción existente creando un subterráneo bajo la misma edificación.

Esto lo pongo como antecedente rápido para decirles a ustedes que se le ha una sucesión de observaciones al Arquitecto; se ha hecho reuniones con el dueño o con el representante legal, el Arquitecto, el asesor tributario del mismo, y sólo se le ha pedido que cumpla con la normativa para poder obtener su permiso, primeramente, y luego la Recepción Final.

El Sr. Álamos insiste en que, por el hecho de existir una Recepción Final del año 2005, él esto lo daría por aprobado y no es así porque desde el momento, en el año 2009, se requería la demolición.

Peor aún, después de ejecutada la demolición del terreno que él había tomado sin la autorización de la Armada, trasladó, a mayor abundancia, las instalaciones de gas a un piso subterráneo y eso piso no tienen ninguna aprobación, ni de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Combustibles, como es para el caso del gas, ni de Bomberos en cuanto a la seguridad del mismo, y eso es necesario de acuerdo a la ley y además el edificio en su conjunto que está planteando en su planimetría, no es obligación nuestra, es de él, él dice “..esto es lo que yo tengo y esto es lo que voy hacer..”; nosotros le estamos pidiendo es que su materialidad cumpla con la normativa de seguridad contra incendio, cosa que él se niega a hacer; nosotros hemos exigido exclusivamente lo que dice la ley que debe exigirse a los recintos de uso público, eso es todo., por eso, mientras este señor no cumpla con la normativa para obtener su permiso, menos puede tener la Recepción Final, menos, o sea, realmente si él presenta como corresponde toda su planimetría, sus especificaciones técnicas, haciendo alusión a cómo va asegurar contra incendio sus instalaciones y luego solicita la Recepción Final diciendo “..ya lo hice, aquí tengo mis certificados de aprobación de agua, de alcantarillado, de gas, de electricidad y de Bomberos..”, bueno, le damos la Recepción Final, es cosa que lo haga, él no lo quiere hacer., eso es todo, eso es todo lo que puedo decir al respecto...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*una consulta..., conversando con el Sr. Álamos nos dice que le habrían solicitado alguna documentación que sería difícil de conseguir porque, por ejemplo, unos certificados que usted misma lo mandó a una institución, no recuerdo cuál...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*no, yo no fui...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... bueno, pero usted sabe de qué se trata...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI... sí, sí, asumo, asumo...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... ya, se le envía y adonde él llega, que no recuerdo qué lugar era...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI... era la Comisión de Uso y Borde Costero...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... sí, la Comisión de Borde Costero y ahí le dicen “..por qué la Dirección de Obras Municipales nos envía esto si nosotros no tenemos competencia con aquello..”, o sea, no corresponde...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI... a ver, cuando la Comisión de Borde Costero aprobó que se le otorgara la concesión marítima, se le dio un uso específico y ese uso específico se condiciona a que se cumpla la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, o sea, el hecho que le hayan dicho “..señor, usted puede hacer un restaurante..”, no significa que lo puede hacer sin cumplir las normas, entonces, ése es el tema. Ahora, efectivamente, por error, por exceso de celo, no lo sé, se le solicitó ese informe, yo leí la respuesta y me parece bien, me parece adecuada, pero ésa no es la razón por la que él no tenga su permiso, su permiso no lo tiene porque él se niega a cumplir las normas...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... y lo otro que tiene que ver con normas, a propósito, es que se le solicita un informe técnico de una entidad que yo me imagino que puede ser de la Superintendencia, de la SEC, y le dicen que tampoco tienen competencia porque no había un organismo en Arica que pudiera dar tal certificación...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI... a ver, a ver, momentito, si usted me está hablando de las normas de instalaciones eléctrica y de combustibles, eso es normativa de la SEC y deben ser recibidas y aprobadas por la SEC. Todas las construcciones de Arica, todas, Sr. Leiva, están recibidas por la SEC y la normativa dice que debe asistir un Inspector de cada una de las especialidades, electricidad o gas; en caso de que no exista en Arica, debe requerirlo a Iquique o Antofagasta, eso está en la ley ¿o usted cree que todos los edificios que se han aprobado y recibidos no están recibidos por la SEC?, sí, señor, están recibidos por la SEC...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya, me parece, me parece., y en el caso del ascensor, ¿ahí no hay ningún organismo que dé la certificación?...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*mire, desafortunadamente el Sr. Álamos construyó un montacargas que no puede ser acreditado por nadie, cómo nosotros vamos aceptar que es seguro, dígame usted...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*no, yo le estoy preguntando a usted...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*no, yo le pregunto a usted, cómo puedo yo, Dirección de Obras Municipales, o cómo podemos nosotros, Dirección de Obras Municipales, aceptar que está correcta la ejecución y la condición de ese montacargas si no hay quién lo asegure, quién lo reciba...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*okey, es por lo que él estaba haciendo uso de una escalera y se le solicitó que pudiera poner un ascensor y este señor invierte, hace el ascensor y sucede que hoy día, en la misma DOM, le dicen que no hay ningún organismo que certifique que ese montacargas está correcto o que puedan certificar el uso de ese montacargas, o sea, de qué estamos hablando...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*no, nuevo error, Sr. Leiva, porque la Dirección de Obras Municipales le pidió como corresponde, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, accesibilidad universal, eso es para todo edificio público, no es para el Sr. Álamos solamente...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*¿incluyendo un ascensor?...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*cualquier fórmula de accesibilidad universal., qué es lo que propone él, o un montacargas, tengo el oficio de su Arquitecto., o un montacargas o una rampa que ocupe la playa El Laucho, fuera de su área de concesión, por supuesto...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*lo que no podría ser...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*no, no puede ser., entonces, nosotros no le hemos impuesto el ascensor, él construyó un montacargas y él tiene que certificar de que está correctamente construido e instalado, no es la Dirección de Obras la que tiene que acreditarlo...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...pero en Arica no habría ningún organismo que certifique...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...pero no es nuestro tema, él tiene que buscar el organismo para que se lo acredite...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón., Alcalde, estoy en mis Puntos Varios y yo cedí parte del tiempo para que se expusiera este tema, entonces, como queda un minuto, yo quiero saber si este asunto está terminado porque quiero aprovechar de tocar un punto que es muy cortito, Alcalde...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...yo cedo mi tiempo para que se termine la exposición del punto, Alcalde...

Sr. ALCALDE...bien, entonces, sigamos con el tiempo del Concejal Chipana y después toma su minuto Concejal Ulloa...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...bueno, yo ya aclaré, no sé si alguien tiene alguna duda pero nosotros estamos tratando de que se respete la ley sobre todo respecto a la seguridad y aquí hay un tema que es grave, gravísimo, diría yo, porque esa materialidad que él propone no tiene ninguna seguridad contra incendio, es un atentado contra la vida de las personas que van a ir allí, así de simple, así de simple...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, después de lo que yo he escuchado por parte de la señora Directora de Obras Municipales, yo no entiendo cómo puede seguir funcionando éste establecimiento...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...pero si no está funcionando, no tiene permiso de funcionamiento...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, pero está funcionando...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...tenía una patente estival por Enero y Febrero...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero está funcionando...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...ah, bueno, eso escapa a mi responsabilidad...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...ése es el problema, Alcalde., es lo mismo que tratamos anteriormente con los

establecimientos con maquinitas, pero lo otro está funcionando y, además, con todo lo que he escuchado hoy día, ese local no puede funcionar...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*no, no puede., no puede...*

Sr. ALCALDE...*a ver, hay un tema jurídico, que el Sr. Álamos tiene un recurso de protección contra la Municipalidad, por lo que él acusa de mal servicio, que todos los trámites que se le exigieron, todas las dificultades que tuvo con la DOM, son ilegales y eso está todavía en curso y el Abogado a cargo del caso, el Sr. José Fuentes, en una conversación que tuvimos con don Benedicto Colina...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿pero es recurso de protección o amparo?...*

Sr. ALCALDE...*perdón., déjeme terminar, mi querida amiga., acostumbrémonos a que terminen los que están hablando...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*ya...*

Sr. ALCALDE...*y nos aconsejó que, como el recurso de protección nunca se sabe el resultado, esperáramos antes de tomar medidas como la clausura, cosas así, que esperáramos a que se resolviera, ésa es la situación de hoy...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*quién le aconsejó eso?...*

Sr. ALCALDE...*nuestro Abogado litigante, el que está a cargo del recurso de protección...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*ya., pero el recurso protección seguirá su curso y, mientras tanto, nosotros estamos permitiendo una ilegalidad...*

Sr. ALCALDE...*Concejala, se contestó el recurso interpuesto...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*claro, si a nosotros nos pueden acusar de notable abandono y a usted también porque estamos permitiendo una ilegalidad, este señor está funcionando porque se le ocurrió seguir funcionando y él no puede seguir funcionando ahí.*

Lo que ha dicho la Directora de Obras Municipales a mí me parece bastante grave, o sea, es un peligro para la gente que

acude a la playa Chinchorro o para los que van a su negocio, entonces, qué pasa si hay un accidente, Alcalde.., a ver qué pasa, quién va a ser el responsable, ¿el Sr. Álamos?, no, para nada, va a ser usted porque deja que funcione...

Sr. ALCALDE...*este debate ayuda a revisar la situación...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo espero que se revise, Alcalde...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*qué significa eso...*

Sr. ALCALDE...*significa eso mismo, pues...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, es que es una responsabilidad de verdad, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*mire, uno toma una decisión como administrador y, por supuesto, si llega nueva información, nuevos datos, puede cambiar la decisión original, eso significa...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*¿y eso puede ser?...*

Sr. ALCALDE...*sí, a una nueva...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, yo estoy en contra de las ilegalidades, no podría estar a favor de la ilegalidades pero, sin embargo, yo acá veo que se le han puesto varias trabas, trabas para que él no funcione; primero, se le pidió que achicara, lo hizo; ha solicitado los permisos...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón que te interrumpa.., no se le pidió que achicara...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*pero déjeme terminar, colega...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*él se agarró la playa que es de todos los ciudadanos de esta ciudad, o sea, no se le está pidiendo que se achique...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*no, si estamos claros...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*él en una forma bastante anárquica se tomó la playa y se acabó.., como hay muchas personas que les gusta el "Tuto Beach" y que van y lo pasan súper bien, entonces, no sé...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*bueno, pero yo no voy al "Tuto Beach", quizás he ido una o dos veces pero no soy*

asiduo al “Tuto Beach”, lo que quiero decir es lo siguiente, si bien es cierto que él se tomó esa parte, que hizo un acto, como tú puedas decir, irresponsable pero se le obligó, luego, a que tenía que sacarlo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*por supuesto, pues...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*por supuesto y lo hizo...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*después de cuánto tiempo...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*bueno, el tiempo que haya sido, pero él lo hizo, estuvo obligado a hacerlo., lo que él está solicitando, ahora que ya achicó y está con los metrajes que corresponden, es que le den los permisos para poder funcionar, entonces, yo aquí veo que a nuestros empresarios turísticos, no solamente al Sr. Álamos, puede haber cualquier otro, en esta ciudad le estamos poniendo trabas, o sea, de qué manera vamos a poder hacer surgir Arica si son trabas tras trabas.*

Ahora, respecto a las cosas técnicas que dice usted, Sra. Rosa, tiene toda la razón y está bien, si él no cumple con ciertos parámetros, obviamente, no se le pueden dar los permisos, lo que yo estoy diciendo es que veamos de qué forma podemos trabajar en conjunto con los empresarios turísticos para ir buscando los espacios, las coordinaciones, decir “..Sr. Álamos, sabe qué, mire, le falta este documento..” y él lo presenta, “..le falta éste otro..” y lo presenta, pero como usted misma acaba de reconocer acá, Sra. Rosa, ustedes le pidieron un certificado que no correspondía que era el de la CRUC, del Consejo del Borde Costero; ése es un sólo ejemplo de lo que yo estoy diciendo, que aquí se le ha puesto trabas a este señor que quiere regularizar y quiere trabajar por la ciudad...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo no creo que se haya puesto trabas, yo creo que aquí este señor no quiere regularizar...*

Sr. ALCALDE...*no interrumpamos, por favor...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*Alcalde, ¿me permite responderle al Sr. Leiva?...*

Sr, ALCALDE...*sí, por supuesto, después que termine el Concejal Leiva...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*no, voy a esperar la respuesta de ella...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*a ver, Sr. Leiva, no voy a decir que usted nos está acusando, porque no es la palabra correcta, pero nos está sugiriendo que la Dirección de Obras está poniendo trabas a los empresarios. Yo he invertido mucho de mi tiempo en analizar la situación, primero cosa; segunda cosa, le he dado todas las reuniones, citas y entrevistas que el señor ha solicitado, su Arquitecto, su Asesor Tributario y él mismo, o sea, no podemos decir que le estamos poniendo trabas; a él solamente se le está pidiendo que favorezca el turismo, que lo favorezca en el sentido de cumplir con la ley, con la seguridad de las personas, pero él es el que se niega, nosotros no estamos poniendo las trabas...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*pero por lo que él me dice a mí, él se niega, está presentado la documentación...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*no, no ha presentado nada, entiéndalo, por favor., Sr. Leiva, yo lo invito a usted a acercarse a la Dirección de Obras Municipales, yo le puedo mostrar todo el expediente y ahora no lo podía traer porque son dos archivadores...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sra. Rosa, independiente del tema del Sr. Álamos, le quiero hacer una consulta porque, la verdad, hay muchas personas que están reclamando por el poco trabajo que se está haciendo en la DOM y le voy a poner un solo ejemplo, que en el último tiempo han renunciado, se han ido, no sé cuál es la figura, de revisores que son las personas que las carpetas...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Alcalde, yo quiero hacerle una sola pregunta a la Sra. Directora – yo ya he comprendido el mensaje – si llegara a presentar todos los documentos el Sr. Álamos, en cuánto tiempo estaría regularizado éste tema...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*mire, nosotros hemos estado dando preferencia, un poco en lo que decía Miguel Ángel, a las personas que están haciendo inversión en favor de Arica, lo hemos estado haciendo; es feo que uno sea autorreferente, pero yo he estado trabajando entre dos y tres horas extraordinarias diarias para poder subsanar los problemas que hay en este momento en la Dirección de Obras de tiempo, de tiempo profesional y yo estoy llana a hacerlo pero para ello los contribuyentes también tienen que poner su parte, también tienen que presentar los antecedentes como corresponden, entonces, ése es el tema Sr. Chipana...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...por eso, faltan antecedentes...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...todo, falta todo...

Sr. ALCALDE...muy bien, tiene la palabra el Concejal Peralta y cerramos el tema...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Sra. Rosa, la verdad es que es bastante tedioso perder el tiempo, una semana y otra semana en lo mismo, le hago una consulta, los papeles que usted ha solicitado qué difieren de cualquier otra empresa o cualquier otro local que se quiera instalar...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...en nada, en nada, absolutamente en nada, porque todo lugar de uso público, todo edificio de uso público, debe tener un Arquitecto, un Arquitecto Revisor, plano de cálculo estructural, un Ingeniero Revisor, plano de seguridad aprobado, materialidad que sea no riesgo de incendio aprobado, aprobado por el Ministerio en una Tabla, o sea, no es un invento...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...pero si no tiene nada de lo que estoy nombrando, nada, absolutamente nada.., lo que pasa es que le entregó la misma carpeta que me entregó a mí, la diferencia está, Sr. Ulloa, en que yo tengo la capacidad de análisis, de revisión, porque es mi profesión, si para eso estoy ahí, entonces lógicamente yo entiendo los documentos que me entregan ...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Sra. Rosa, antes de atacar a la DOM y antes de venir y decir, en definitiva, que lo que se está haciendo está bien o está mal, yo creo que aquí los empresarios turísticos van a llegar no si se les dice “..pongan un mediagua, pongan lo que sea y funcionen..”, aquí las empresas turísticas, los empresarios, van a llegar si es que se les ponen normas claras desde un principio a todos por igual...

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...las normas claras existen...

Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH...y si de alguna forma la normativa dice una cosa y eso se le pide a todos por igual, lógico que yo no voy a querer ir a meterme a una ciudad e invertir en un local comercial donde yo, como empresario turístico, de verdad voy a colocar mis lucas y al lado se me va a poner una mediagua donde van a vender sopaipillas y va a

estar sin los papeles regularizados, eso es lo que hace crecer al turismo y por lo menos yo creo, en definitiva, Alcalde, que lo que hay que hacer acá es lo que corresponde, si hay un local que no cumple con las normativas que corresponda no puede funcionar y se tiene que clausurar...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, la verdad es que yo no soy técnica pero no soy ignorante; yo revisé toda la carpeta que trajo este caballero, toda la carpeta, y hay muchas cosas que aquí no son verídicas porque hay un montón de cosas donde el caballero tiene muchos antecedentes a favor como también tiene algunos problemas pendientes, pero eso no le da ningún derecho a que por eso no se le dé una patente, primero; si por ésas son las reglas del juego, entonces, hagamos lo mismo con el Sr. Pavicic., ya, pues, ahí tiene a Pavicic como ejemplo, entonces, Sr. Alcalde, yo creo que con el Sr. Álamos se está cometiendo una injusticia, le hicieron desarmar todo, le sacaron todo, entonces, eso es lo que tenemos que buscar y, además, no sé cuántos trabajadores tiene y que quedarían cesantes, entonces, adónde está la ayuda que hacemos, no es culpa de la Sra. Directora que viene llegando, es la irresponsabilidad de los otros que hubieron antes, por qué no vieron todos estos temas en su oportunidad, por qué no se revisa bien.*

Bueno, yo termino y los minutos que me quedan de mis Puntos Varios se los voy a dar al Sr. Álamos para que se defienda, si tiene razón o no tiene la razón la Sra. Directora...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque no hablan sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero, lógico, si estamos en un país democrático, todo el mundo tiene derecho a defenderse, pues...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*Alcalde, me gustaría que me diera medio minuto para contestarle a la Sra. Elena...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, no, yo no voy a entrar en polémica con usted ni con nadie...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*Sra. Elena, yo no voy a polemizar con usted tampoco...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*yo lo único que le digo, Sra. Directora, es que leí entera la carpeta...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...*¿es la carpeta que le entregó el Sr. Álamos a usted?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí...*

Sra. ROSA DIMITSTEIN ARDITI...¿y le entregó toda la documentación realmente?, ésa es la pregunta que yo hago.., ahora yo la invito a usted o me apersono en su oficina y le llevo todos los antecedentes y se va a dar cuenta de que siempre, desde Francisco Zuleta, Yasna Vicente, Gastón Baeza, se le ha solicitado exactamente lo mismo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo pido que hable el Sr. Álamos...

Sr. ALCALDE...ya, en el tiempo de la Sra. Elena, va a intervenir el Sr. Álamos...

Sr. GABRIEL ÁLAMOS...gracias.., yo en la reunión pasada expliqué todas las cosas que me estaban pasando y una Concejala me dijo que no me creía; Sr. Alcalde, a usted y a cada Concejal, yo les mandé una carpeta con los documentos en que la Dirección de Obras, a través de tres Directores de Obras, se están oponiendo a que yo regularice el “Tuto”; por ejemplo, que ahí yo no puedo colocar un embarcadero porque el Plan Regulador no me permite, yo todo esto lo tengo por escrito; yo ahí me rijo por las altas y bajas mareas.., ahí yo perdí mucho tiempo porque la Marina me contesta una cosa, me dice “..señor, tiene toda la razón..” pero Obras me dice que no; después Obras me dice “..los plano, señor, hay que autorizarlo el Concejo Municipal..”, eso lo tengo por escrito, Alcalde; si ustedes me dice que ésas no son trabas, entonces, no son trabas; qué me dice la Dirección de Obras, que ese sucucho que está ahí no puede estar ahí porque tiene que estar de acuerdo a las millonarias inversiones que tiene el estado, está ahí, a mí no me dejan regularizarlo. La Directora de Obras que aquí está presente, ella, me dijo en su oficina “..señor, yo le exijo a usted lo de la CRUC sino no me presente ni un plano..”, ella me lo dijo.

Le mandé carta al Intendente, el Intendente qué dijo “..señor, yo como presidente de la CRUC, a usted le dimos una concesión y está ciento por ciento vigente, usted puede hacer uso de lo que quiera ahí..” y lo dice el Intendente, no lo digo yo, Sr. Alcalde, lo dice el Intendente, que las cosas que me pide la Municipalidad son cosas para no darme la patente porque toda vez que yo voy me piden una cosa más, lo de ella era nuevo.., no me diga que no, Sra. Rosa, están los papeles.., entonces, cuando un empresario va a poder hacer una inversión, venir a Arica, si les ponen todas estas trabas.

El “Tuto” como “Tuto” ha hecho las inversiones más grandes para Arica en turismo, las más grandes, de hecho hasta el día de hoy son los baños del “Tuto” los que se ocupan en la playa y cada vez me ponen más restricciones, es como cuando uno va a sacar la revisión técnica a un auto, si a uno le dicen tiene cinco detalles,

bueno, llevo arreglado los cinco detalles y me tienen que dar la revisión técnica pero aquí en Obras tiene que ser lo mismo pero, no, cada vez me piden algo distinto como lo que me acaba de pedir la señora, lo de la CRUC., no me puede decir que no porque está hasta la carta del Intendente, entonces, el Intendente es un mentiroso., así que ahí está, Alcalde, que cada vez me piden cosas distintas, entonces, cuándo voy a regularizar, cómo voy a regularizar.

Lo del montacargas, no hay en Arica alguien que certifique que eso está bien, no hay nadie; por último, por qué a mí me exigen, por qué no a todos los demás, por qué a esta misma Municipalidad no le exigen ascensores, por qué a mí sí, a todos los demás restaurantes, a ninguno le piden ascensores, al "Tuto" le piden ascensores; ¿acaso esto no es persecución?, ¿no es?, si esto no es persecución, yo no sé qué es. Si a un empresario turístico que ha invertido más de 400 millones de pesos en el "Tuto" le ponen este tipo de trabas, Alcalde, yo no sé de qué estamos hablando, Alcalde, no lo sé., discúlpenme, gracias...

Sr. ALCALDE...*bien, ya hemos hablando bastante del tema y yo quiero proponer que la Comisión de Turismo del Concejo escuche las partes, también a las partes técnicas, y nos dé un informe para mejor resolver, como dicen los de leyes...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*a ver, ojo, voy a ser súper responsable de lo que estoy diciendo y súper de acuerdo en que las comisiones sean parte de las discusiones pero no son resolutivas, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*no, pues, por supuesto que no...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*aquí no hay ninguna recomendación que pueda dar ninguna comisión ni de infraestructura ni de turismo frente a una irregularidad que son los papeles que se están pidiendo a todo el mundo, Alcalde; aquí hay que hacer las cosas de frentón y porque alguien venga a gritar., aquí no estamos en la cárcel, aquí no es que el que grite más fuerte gana ni el que le pega un combo al otro gana, no, aquí los papeles que se están pidiendo son los que la señora está pidiendo y son los que se les pide a todo el mundo...*

Sr. ALCALDE...*a ver, lo que la Comisión de Turismo debe buscar es conciliar los intereses que están en crisis; por una parte queremos desarrollo turístico pero, claro, no queremos que sean locales peligrosos para la gente y por eso la comisión lo va hacer mejor que nosotros, aquí nosotros podríamos decirle al Sr. Álamos "...saque el montacargas, busque una alternativa.." pero eso ya sería entrar en un detalle técnico, eso lo hace mucho mejor la Comisión de Turismo con los Arquitectos de la DOM y el Arquitecto y los técnicos del Sr. Álamos; al Sr. Álamos no lo*

veo como un peligro público no como a un enemigo, lo veo como un empresario que ha tenido algunas decisiones equivocadas y hay que ayudarlo a que las corrija y creo que la Comisión de Turismo puede ser el puente para llegar a una solución adecuada...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...claro, eso es, pero mientras se corrige el local tiene que estar cerrado, Alcalde...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Sr. Alcalde, ¿el Depto. de Turismo se hace cargo con la comisión?...

Sr. ALCALDE...claro, el Depto. de Turismo colabora con la Comisión de Turismo del Concejo...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...ya...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: PRESENTA CASO DE SALUD DEL FUNCIONARIO SR. MAURICIO ARIAS

La Concejala Sra. Elena Díaz Hevia presenta el caso de salud que afecta al funcionario municipal don Mauricio Arias Mendoza y solicita que se lea carta que le hizo llegar su esposa. Se lee la carta donde dice que en el mes de Febrero el Sr. Arias sufrió un infarto cardiaco y fue intervenido quirúrgicamente, quedando con algunas secuelas como parálisis facial y actualmente se encuentra con tratamiento kinesiológico en forma diaria, cuyo costo no está al alcance del presupuesto familiar y que toda esta situación lo tiene sumido en una enorme depresión debido a que se siente preocupado por su situación laboral y, en especial, por su estado de salud a futuro. Ante esto se solicita apoyo de la Municipalidad para que el Sr. Arias sea trasladado a Santiago para ser tratado en el Instituto de Neurocirugía en Santiago, lo cual tiene un elevado costo, es por eso que pide un aporte económico de M\$5.000 para costear gastos de traslado, atención especialista, exámenes, medicamentos, tratamiento, estadía, etc.

Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que van a pedir al Servicio de Salud que haga gestiones para apoyar en lo que necesita el Sr. Arias porque el principal responsable de la salud de la gente es el Servicio de Salud y todos los traslados, especialmente patologías AUGE, tienen financiamiento de ese origen, haciendo ver que si eso no basta, naturalmente, la Municipalidad puede ayudar y eso se va a tramitar a través de la Asistente Social de Alcaldía, la Sra. Kriemhilde Riveros.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: POETA NICANOR PARRA

En primer lugar la Concejala Sra. Miriam Arenas se refiere rinde homenaje a la celebración de los 100 años del anti poeta Nicanor Parra, leyendo una breve reseña de su vida.

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: PETICIÓN DE LA AFUMA N°2

En este punto don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, manifiesta que se ha recibido Memorándum N°1273/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación donde se solicita una subvención por la suma de M\$5.580 a favor de la Asociación de Funcionarios Municipales (AFUMA N°2) para poder realizar en Arica, desde el 11 al 13 de septiembre del 2014, el “XIV Campeonato Nacional de Cuecas de Funcionarios Municipales de Chile”. Hace presente que esta actividad de las AFUMAS fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°10.837/2014 y cuyos servicios que se requerían debían subirse al mercado público pero, lamentablemente, no tuvieron oferentes y ahora requieren que el Municipio les traspase esas platas como subvención para que ellos puedan hacer las gestiones más rápidos.

Al respecto el Sr. Alcalde agrega que esos fondos estaban disponibles, los M\$5.58, y que lo de ahora es simplemente un traspaso de fondos.

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°282/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1273/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN POR LA SUMA DE \$5.580.000 A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES (AFUMA N°2) CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A EFECTO EN LA CIUDAD DE ARICA, DESDE EL 11 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EL “XIV CAMPEONATO NACIONAL DE CUECAS DE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE”, CUYOS GASTOS SE DETALLAN EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: POBLADO ARTESANAL

En primer término el Concejal don José Lee le manifiesta al Sr. Alcalde que la semana pasada, cuando él no estuvo presente porque tuvo que ir a la Fiscalía, se solicitó que el Poblado Artesanal pasara desde el Depto. de Cultura a la Unidad de Turismo, haciendo ver que en su momento hablaron con la Encargada de Turismo y ella tiene toda la buena disposición para aceptar ese trabajo extra que tendría pero el Concejal cree que ese cambio sería mejor para el desarrollo de todo el proyecto que están viendo respecto a la infraestructura del Poblado Artesanal.

B) TEMA: NOCHES DE BOULEVARD

Seguidamente el Concejal Lee hace presente que en uno de los Concejos pasados se vio la importancia de lo que eran las “Noches de Boulevard” y que se le había dado el apoyo, por parte de varios Concejales, a Luis Veliz para que siguiera haciendo esta actividad a través de las poblaciones pero esto tampoco no ha tenido una continuidad en el tiempo y no se han realizado estos shows de entretenimiento hacia la comunidad, entonces, como es de mucha importancia efectuar este tipo de actividades para que lleven diversión a los vecinos, solicita que se vea la posibilidad de retomar las “Noches de Boulevard”, lo cual, sin duda, es una ventana para los artistas locales y también un ingreso para ellos.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: FALTA DE SEMÁFOROS

En primer término el Concejal Andrés Peralta hace presente que en la población que está frente a la COPEC están hace tres semanas sin semáforos, lo cual genera un conflicto bastante grave para quienes viven en dicho sector, haciendo ver que de esto no hay ningún tipo de respuesta de parte de Aseo y Ornato que se les complicó el problema más aún porque hubo un choque en el mismo lugar. Hace presente que frente a esa situación los señores de Aseo y Ornato le manifestaron que ellos desde el mes de Abril tienen una petición sobre la compra de las tarjetas que sincronizan los semáforos que, hasta la fecha, no se ha

realizado, por lo tanto, primero, solicita una fiscalización, respaldada por los Concejales, al Depto. de Adquisición de la Municipalidad y, a su vez, generar una investigación sumaria para ver qué es lo que está pasando en dicha Unidad donde tienen, absolutamente, detenido el desarrollo de las actividades del Municipio.

B) TEMA: PROPONE EFECTUAR CONCURSO DE PINTURA

En segundo lugar don Andrés Peralta le propone al Sr. Alcalde que se realice un concurso de pintura en Arica en relación a las cosas más importantes o cosas típicas de la ciudad, igual como se muestra en el documento que entrega a cada uno de los Concejales y el Alcalde, que son pinturas de un concurso que se efectuó en la ciudad de Valparaíso y donde se muestran las costumbres y distintos personajes típicos de la ciudad y que después quedaron plasmados en distintas pinturas que fueron entregadas en edificio municipales y distintas organizaciones.

C) TEMA: ORFEÓN MUNICIPAL

A continuación el Concejal Peralta se refiere al Orfeón Municipal, haciendo ver que hace muchos años que tienen problemas con el pago de sueldos al Orfeón Municipal y creo que hoy día, para entregar a ellos mayor dignidad, se podrían pagar sus sueldos a través de un programa que perfectamente podría ser del Depto. de Cultura y bajo el Programa de Servicios Comunitarios porque ahí pueden generarse contratos de seis meses sin afectar el tema de las subvenciones y, por otra parte, solicita que este se lleve a la discusión del presupuesto del año 2015 y así, a contar del próximo año, ellos puedan tener tranquilidad en cuanto al pago de sus remuneraciones.

El Sr. Alcalde hace presente que esa propuesta la va hacer analizar e implementar, si es factible, porque indudablemente mejora mucho la situación actual.

D) TEMA: PETICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN “CENTRO DE LUCHAS ARYAKA”

Finalmente entrega al Sr. Alcalde carta de del Sr. Nelson Navea, en representación del “Centro de Luchas Aryaka”, donde solicita un lugar para efectuar la práctica del formato MMA, que es artes marciales mixtas, adonde también se sumarían otras organizaciones de este mismo tipo y tendrían aproximadamente entre 250 y 300 personas. Hace ver que estas personas han visto un local o galpón que está prácticamente en abandono en el Pasaje Investigaciones de Chile N°1354, entonces, solicita al Sr. Alcalde que vea si existe la posibilidad de que ellos puedan ocupar dicho lugar.

E) TEMA: PETICIÓN DEL CLUB DEPORTIVO “LyL Y ESCUELA DE BASQUETBOL

Para finalizar el Concejal Peralta, como Presidente de la Comisión de Deportes, hace entregar al Sr. Alcalde de una carta donde se solicita apoyo económico, la suma de \$600.000, para que el Club Deportivo “LyL y Escuela de Basquetbol” pueda participar en el Campeonato Internacional Femenino de Basquetbol a realizarse en Cusco – Perú el día 17 de Septiembre del presente año.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: SOLICITA REMARCAR “PASO DE CEBRA”

En primer lugar el Concejal don Juan Carlos Chinga solicita se remarque un “Paso de Cebra” en las puertas de la Oficina Municipal del Adulto Mayor, que está ubicada en calle Capitán Avalos, porque es muy imprescindible en ese lugar donde transita mucha gente de la tercera edad.

B) TEMA: PRESENTA CASO DE LA PROFESORA SRA. JENNIFER ALVAREZ

Ahora el Sr. Chinga presenta el caso de la profesora jubilada Sra. Jennifer Alvarez, haciendo ver que ella se encuentra en la más completa indefensión por el no pago de su jubilación. El Concejal solicita autorización para que la Sra. Alvarez explique al Concejo cuál es la situación que le afecta. Se autoriza la intervención y ella explica en detalle su situación por el no pago de su jubilación.

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director del DAEM...a ver, es bueno que lo haya dicho Jennifer porque ella sabe que cuenta con el afecto y el cariño de esta Dirección y estamos haciendo lo imposible porque se vaya en las mejores condiciones; está dispuesto el equipo jurídico nuestro, porque no podemos hacer las cosas por así nomás, porque nos controla la Unidad de Control Interno y tenemos que someternos a esa normativa.., Jennifer, tú sabes que estamos trabajando fuerte para poder sacar esto adelante y ten confianza que los abogados nos van apoyar, nosotros queremos que se vaya con mayor dignidad...

C) TEMA: SOMBREADORES ESCUELA D-18

Por último el Concejal Chinga manifiesta que junto a algunos Concejales y un Diputado de la zona visitaron la Escuela D-18 y,

lamentablemente, vieron que los techos constituyen un serio peligro para la población estudiantil, haciendo ver que en los últimos cuarenta días han caído dos planchas dejando, a la fecha, una persona herida, por lo tanto, solicita que el DAEM le haga llegar un catastro del estado en que se encuentran los sombreaderos de todos los establecimientos municipales y se proceda a reparar el sombreadero de la Escuela D-18.

La situación planteada es explicada por el Director del DAEM don Mario Vargas Pizarro.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: INFORME COMETIDO EN ECUADOR

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, ahora tengo que hacer mi informe respecto al cometido que cumplí en Ecuador; el informe lo tengo acá por escrito pero ahora lo voy a entregar con algunas imágenes, o sea, mientras les voy contando de qué se trata esto, van a ir apareciendo imágenes que, obviamente, vienen a poner en cuestión algunas noticias que han aparecido respecto a que uno prácticamente va, guatita al sol, a alguna actividad, que no participa de nada y que no hay ningún aporte a la comunidad.

Bueno, este encuentro fue organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, se realizó en las ciudades de Guayaquil y Cuenca en Ecuador entre los días 11 al 15 de Agosto, y fue sobre planificación y ordenamiento territorial participativo.

Los objetivos de este encuentro fueron poder conocer con autoridades municipales, funcionarios y en terreno el código orgánico territorial, autonomía y descentralización en las comunidades, reconocida por la nueva constitución del año 2008 que fue consagrada a través de una asamblea nacional constituyente, destacando la existencia de un gobierno autónomo descentralizado municipal, lo que significa que los propios pobladores hacen sus proyectos.

La participación ciudadana, conocer lo que se ha permitido a las unidades vecinales, es poder ejecutar distintos proyectos de mejoramiento de urbanización, sede sociales, espacios públicos, áreas de esparcimiento y deportivos, a través de proyectos que son financiados por el estado pero ejecutados por los propios vecinos junto al Municipio quienes, tanto en el proceso de ejecución como finalizada las obras, deben dar cuenta, primero a la propia comunidad y luego al Municipio sobre la rendición detallada de los costos que fueron utilizados, como también los detalles y muestra de éstas.

Quiero decir que en turismo pudimos conocer que con ingenio y creatividad han logrado posesionar estas ciudades como un destino interesante para conocer destacando en Guayaquil, como principal atractivo, un show de piratas en un galeón español que recorre el río Yungas con una recreación corsaria de una hora y visitada por cientos de turistas todo el año; una propuestas similar yo ya la había entregado a este Concejo y se quedó en hacer averiguaciones y cotizaciones en Talcahuano por la idea que traje de Cartagena de Indias.., ahí, precisamente, hay una foto de un galeón español.., y fuimos invitados por la Oficina de Turismo del Municipio a recorrer esto y, la verdad, es el gran atractivo que tiene Guayaquil, tal como lo tiene Iquique con la Esmeralda, y poder instalarlo en el sector del Club Náutico y realizar una presentación en vivo con historias piratas, bucaneros y filibusteros como, por ejemplo, las del pirata Drake; esto con sus debidos permisos de sus concesionarios o alianzas estratégicas en el sector con ellos, se podría presentar un show temático que sería un atractivo para los turistas y para las familias ariqueñas que tendrían a la mano un motivo de visita y entretenición que Tacna nunca podría tener ni ofrecer.

En tanto en Cuenca destacan una cincuentena de iglesias coloniales y sus cuatro ríos que circundan esta ciudad de 500.000 habitantes. Destaca la restauración y el colorido de sus casas, iglesias y paseos peatonales, como también el buen trato a turistas, un bus de tour turístico estilo Inglaterra, que administra la Municipalidad de Cuenca. Esta idea también nos haría muy bien en Arica, contar con un bus municipal que recorra la ciudad. Destaca, además, la limpieza de sus calles e información turística a la mano en restoranes, hoteles y centro de información bilingüe en su centro cívico, que también es municipal. De todo esto se puede aprender e instalar en nuestra ciudad.

El ordenamiento territorial en Guayaquil, con casi tres millones de habitantes, van de la mano con las necesarias mejoras en la gestión local urbana y un buen planificado ordenamiento territorial.., por ahí se ve un cerro, es el Cerro Santa Ana que prácticamente era una favela, fue limpiado, se hizo un trabajo mancomunado con los vecinos, las policías, el gobierno regional y la Municipalidad, se erradicó la delincuencia; éstas son luces especiales pero en el entorno son puras luces blancas, sacaron las luces amarillas que también tenían ellos.., bueno, quiero decir que este Cerro Santa Ana en Guayaquil es el principal punto turístico donde hay bares, restoranes, venta de artesanía y, además, hay un tema, que yo también lo comenté en una oportunidad, que da la posibilidad para que las familias tengan una o dos habitaciones habilitadas para ofrecerlas al turista, tipo hostel pero en las casas. Yo, estando ahí, había pensado en el Cerro La Cruz, creo que desde el Cerro La Cruz tenemos

una vista maravillosa hacia la ciudad, al puerto, a la costa; si nosotros cambiáramos las luces en el Cerro La Cruz, hiciéramos un trabajo con las policías para erradicar la venta de droga que hay ahí y le diéramos la oportunidad a los vecinos, creo que le daríamos un gran valor agregado al Cerro La Cruz; además nosotros contamos con un mirador que poco provecho se le ha sacado a ese mirador y, bueno, en definitiva, más adelante les puedo explicar más en detalle esta idea, de convertir el Cerro La Cruz como el Cerro Santa Ana, lo que sería muy bien recibido por los pobladores y sería un aporte para el turismo.

En planificación urbana puedo decir que las reuniones con los diferentes encargados nos permitieron fortalecer la necesidad de poder dotar a nuestra ciudad no sólo de una mayor cantidad de profesionales arquitectos, paisajistas, asesores urbano, proyectistas o calculistas, sino que carpetas de proyectos con fechas y plazos que deben estar acordes con la historia de la ciudad, su ordenamiento y las necesidades básicas en mejoras vecinales o sector céntrico con arreglo de aceras, calles, áreas verdes, accesos especiales para personas con discapacidades o tercera edad, entre otras.

Bueno, ésa es mi presentación, Alcalde.

Seguidamente se produce un debate respecto a los viajes de los Concejales entre los ediles Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro; Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Andrés Peralta Martinich.

Se levanta la sesión a las 14:11 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cincuenta y seis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal (S)

ANTHONY TORRES FUENZALIDA

Secretario Concejo Municipal (S)

Ministro de Fe

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe